

EL CORREO DE CADIZ

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

Número suelto, 5 céntimos

AÑO IV.—NÚMERO 1.073

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3

MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

Sería antipatriótico

The Nation ha publicado un curioso artículo, que El Liberal, de Madrid, traduce y comenta brevemente, sobre el imperialismo contemporáneo. En forma de diálogo socrático, el articulista inglés discurre con la más fina ironía, poniendo de relieve el gradual y cauteloso desenvolvimiento de dicho imperialismo, cuyas uñas afiladas se clavan con arte exquisito en las naciones que piensa devorar.

Este imperialismo de manos rapaces no tiene, es natural, marco ético ninguno. Su esfera propia es la fuerza bruta, lo que The Nation llama, con literatura cortés, «poder de organizar las cosas», «imperio convertido en trust político», «misión» que se da a sí mismo el pueblo fuerte y dominador a la hora en que se decide al atropello.

El tal imperialismo suele dorar la pildora por respeto al orden moral, vivo y resplandeciente en la conciencia colectiva, ó quizás por temor á que quieran competir con él otros pueblos no menos poderosos y desaprensivos.

La fiera internacional, según sus métodos usuales, al principio se oculta un poco y envía como exploradores y allanadores del terreno, á buen número de comerciantes, disponiendo las cosas de manera, que sea inevitable algún conflicto por donde parezca justificada la intervención.

Suele acontecer entonces, que la nación en quien el imperialismo está fielmente representado, formula estas dos peticiones modestísimas: la indemnización correspondiente y garantía de un orden superior á los recursos del pueblo condenado á morir. Las peticiones van, regla constante, acompañadas de las más vivas protestas de sincera amistad, con la añadida de que, por ningún estilo, se menoscararán la integridad é independencia de la víctima.

Como la indemnización no es cosa molar y como la garantía de ese orden superior es totalmente imposible, la nación prepotente comienza una serie de larguísima negociaciones para ver de componer el grave asunto.

Y la compostura es entrar en lo que se denomina «esfera de los intereses», «esfera de las influencias», «esfera de las aspiraciones», «etapa administrativa», ó lo que es igual, pasos preliminares del protectorado, que es el último término, la absorción definitiva, la muerte política de la nación débil.

Parécenos muy bello este diálogo socrático, y sobre bello, expresión exactísima de la realidad en muchas ocasiones, historia palpante de sucesos que todos podemos contemplar. La fuerza no refrenada por el profundo respeto á los principios morales y jurídicos, enloquece á hombres y pueblos, ni ese respeto persiste incólume cuando la torpe corriente racionalista no le deja á la razón humana reflejar bien la luz de lo alto, ni recibir las luces superiores de la Revelación.

Pero sería antipatriótico aplicar á España los conceptos y frases de The Nation, porque España defiende hoy en el Rif cosa muy suya, lo consignado en públicos convenios, la defensa de sus plazas y una influencia que, si la perdiésemos, comprometería la misma integridad de la patria.

Sucesos precipitados por la ambición extraña nos colocan en el trance, no menos difícil que glorioso, de salvar grandes intereses, y sería indigno que retrocediésemos.

Al Gobierno se le puede pedir que fije y determine con claridad su plan, pero la petición republicana de no seguir adelante, es absolutamente inadmisibles. Los medios pacíficos se han de combinar con el empleo bien calculado de la fuerza.

«EL CORREO DE CADIZ»

se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate» frente

á las Calatravas

NOTAS DEL PUERTO

Noticias varias

Orden del día para la sesión municipal del miércoles.

Lectura del acta anterior.

Informe de la comisión de Gobierno interior para nombramiento de consejero de la Casa Capitular.

Solicitud del farmacéutico don Francisco Martín Viera, respectiva al suministro á la Beneficencia.

Extracto de acuerdos tomados por la corporación en Diciembre último.

Solicitud de licencia del concejal don José David.

Designación de un señor concejal para vocal de la Junta de primera enseñanza.

Manifestaciones de la alcaldía relativas á pedir autorización para contratar con la empresa de Cádiz el asunto de aguas y pedir la excepción de subasta.

Nombramiento para comisiones.

Es bastante satisfactorio el estado del joven don Ramón Jimenez y Sancho.

Desearnos su completo restablecimiento.

Enviarnos el más sentido pésame á nuestro estimado convecino don Antonio Martín Bejarano, por el fallecimiento de su señor hermano político don Guillermo Morales y Suárez, ocurrido en Rota el pasado sábado.

Signa siendo grave el estado de salud de la respetable señora doña Petra Müller, viuda de Ruiz.

Le deseamos pronto alivio.

Con gran éxito continúa actuando en el Principal la compañía de zarzuela Mora-Fernández.

Todos los artistas son objeto de muchos aplausos, y muy en particular las títeres Angeles Morais y Mary Darby y los señores Fernández, Melgosa y Aonaviya.

Muy en breve pondrá en escena Por petenas, de nuestro paisano Sr. Muñoz Seca, cuya obra hay deseos de conocer en esta.

Terminadas las vacaciones de pasadas regresaron numerosos alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga que dirigen los RR. PP. Jesuitas.

Fueron á Cádiz los Sres. de Lorite (don Emilio), D. Ernesto S. Pirry, D. Manuel Rodríguez Vázquez y D. Joaquín Bish.

El Correspondiente.

Pto. Sta. María 9 Enero 1912.

Reos de Sociedad

Se encuentra enfermo nuestro respetable y buen amigo don Benjamín Bshaw, catedrático de esta Escuela Superior de Comercio. Celebraremos mucho su pronto restablecimiento.

Por tercera vez ha marchado á Melilla, en calidad de voluntario, el bizarro oficial de caballería don Federico Loygorri, hijo del senador y general del mismo apellido.

En la actualidad se encuentran en campaña, como voluntarios, el marqués de Osmo Liano hijo del duque de Tamames; don Isidro Orzáiz, hijo de los condes de Aguilera y de Irujo; el conde de Santa Cruz de los Menuales; el conde de Llobregat, hijo del marqués de Laurencin, don José Martínez Campos y otros.

Copiamos lo siguiente, que publica un periódico de Jerez:

«Nos dicen que muy en breve será pedida en Cádiz en matrimonio una hermosa señorita, morena, hermana de otras no menos bellas, dos casadas ya, con un aristócrata, heredero de título, y que ha concidido brillantemente varias carreras facultativas, que ejercer.»

Procedentes de Sevilla, se encuentran en Cádiz nuestros distinguidos convecinos los señores Marquesses de Mendaro.

Se encuentra en Málaga la distinguida señora doña Ana Manjón, que ha ido á despedir á su esposo el capitán de Artillería don Antonio de León, que ha sido destinado á Melilla.

Recientemente se ha hablado de un juicio contradictorio que va á abrirse para conceder la Cruz de San Fernando al coronel de Caballería señor Núñez del Prado.

Como se trata de persona muy digna, emparentada con familias muy distinguidas de esta localidad, copiamos lo siguiente, que publica La Correspondencia de España, firmado por «Un testigo presencial»:

«La carga del día 27, dada por este distinguido jefe, fué iniciada por él mismo.

Formaba parte aquel día de la plana mayor del general Aguilera; ya los nuestros hablan logrado acorralar al enemigo, que no tenía más refugio que el mar, cuando, de repente, un grupo numerosísimo de moros logró evadirse del flanco izquierdo y amenazaba á los nuestros un gran peligro.

Rápidamente fué cuando el coronel pidió permiso al general para dar la carga, y con sólo 32 jinetes, 22 de Alcantara y 8 de Tardit, y auxiliado por los primeros tenientes D. Julián Hernández Regalado, de Tardit, y D. Ricardo Pasaron de Alcantara, y los sargentos Claudio Fernández y otro, cuyo nombre siénto no recordar, lograron escribir en breve tiempo una página gloriosa para nuestra historia patria.

Cuarenta y tres moros quedaron muertos.

El teniente Hernández Regalado logró dar muerte á tres, habiéndose roto el sable en el cuerpo de uno de ellos.

El sargento Fernández logró salvar de una

muerte cierta al teniente Pasaron. Este bravo sargento acababa de dar muerte á un indígena, cuando vio que otro disparaba por detrás al citado teniente. Habiendo errado el tiro, se dispuso el moro á repetir la operación, sin que el teniente Pasaron se diera cuenta, por estar luchando con otros rifeños, cuando el sargento se lanzó á él y le atravesó con el sable, haciéndole al mismo tiempo un disparo á quemarropa que, por fortuna, no hizo blanco. «¡Lloré á la Caballería!»

Celebra mañana sus días nuestro querido amigo el Dr. D. Teodoro Beltrán y Belfort, á quien deseamos muchas felicidades.

Peregrinación á Tierra Santa y Roma

La VII Peregrinación á Tierra Santa y Roma, que saldrá del puerto de Barcelona hacia el 25 del próximo Abril, ha sido recibida con grandísimo entusiasmo.

La animación, que es realmente extraordinaria, depende del deseo de visitar los Santos Lugares y del especialísimo anhelo que este año se tiene de ir á Roma y prosternarse ante el Santo Padre, ofreciendo homenaje de fidelidad los católicos españoles que el pasado año no pudieron llegar en peregrinación hasta el Solio Pontificio, por sufrir la inagotable bondad de Su Santidad Pío X la ofensa que le inferió la masonería con las fiestas conmemorativas de la usurpación de los Estados Pontificios.

La tercera clase de la próxima peregrinación está ya cerrada por haberse cubierto todas las plazas.

Para las clases primeras y segunda el número de inscripciones es elevadísimo, y en plazo muy breve se cubrirá también el número de plazas que había disponibles.

La Peregrinación irá presidida, como saben ya nuestros lectores, por el ilustrísimo señor Obispo Prior de las Ordenes militares.

También irá en la Peregrinación el ilustrísimo señor Obispo de Lugo, que presidió la últimamente celebrada: Prelado ilustre y bondadoso, que dejó tan gratos recuerdos en el ánimo de cuantos tuvieron la fortuna de visitar con él los Santos Lugares.

LETRAS FEMENINAS

TARJETA POSTAL

A las buenas españolas

Antaño, las damas españolas hacían hilas para los heridos en los tiempos calamitosos de la guerra, de esa misma heredad guerra contra el moro.

Los más ilustres salones acogían los ecos de sus acatamborados y gacilos y se convertían en taller de la caridad, mientras los hogares humildes esperaban con angustia una difícil y tardía carta del soldado ausente.

Ahora, en los pocos años que han hecho envejecer á nuestros padres, han cambiado mucho los procedimientos y las costumbres: ya no se cura á los heridos con hilas; los soldados saben escribir, y las comunicaciones son muy fáciles y rápidas; en este siglo veintiuno, todo es vertiginoso; los hombres vuelan, los telegramas se transmiten sin hilos, y los soldados modernos con grande prisa para correr, pelear y morir, no tienen tiempo de trazar una carta, proporcionarse un sobre, comprar un sello, y decirle á su madre ó á su novia «¡bendita seas!» al pie de unas renglones que anuncian su buena ó mala fortuna. Pero el invento maravilloso de la tarjeta postal viene á solucionar muchas de estas tristísimas dificultades de la feil vida moderna. Fojosamente, sobre el mismo cañón de arma, en el hospital, en el campo, de camión, en la agonía, el soldado, con un lápiz y una postal, echó á volar su corazón hacia la patria, y se despidió ó se anunció, manda un beso ó un suspiro, dentro de unos pocos de líneas que alguien guarda con suprema inquietud.

Ha pasado, por suerte, la moda de los «autógrafos» en postal. Ya no se pide á los poetas estrofas y «pensamientos» en molestas cartulinas; queréis que rehabilitemos la fama de utilidad de las postales, poniéndolas de moda entre los soldados? Ellos las desean; cuestan poco y valen mucho en ocasión tan solemne. Dada esta lista de felicitaciones en tarjetas; de las que destinaréis á vuestros amigos, apartad unas pocas para nuestros soldados: hilad, pladonas una línea, un alivio para sus corazones, ya que no necesitan sus carnes maltratadas las hilas de nuestros lienzos.

Que tenga la tosa pluma de «Juan Soldado», por gracia vuestra, ocasión de rimar esa vibrante estrofa del patriotismo y el amor, que alcanza á la familia y á la nación con el mismo ímpetu belicoso y tierno; que una enorme colección de «autógrafos» caiga como nieve bien hecha sobre los campos españoles, donde tantas madres humildes han hecho sementera de héroes para la patria y donde los buenos españoles podemos enviar una ráfaga de alegría y de consuelo...

CONCHA ESPINA DE SERNA.

Madrid, Enero de 1912.

Posdata.—Las caritativas remesas de postales para los soldados, se reciben en casa de la Excmo. Sra. Marquesa de Siquilache, presidenta de la Junta de Damas de la Cruz Roja, plaza de las Cortes, 4.

CRONICA DE ALEMANIA

ANIVERSARIOS CATÓLICOS

Tanto el año que acaba de terminar, como el que comienza ahora, encierran muchas que conviene señalar, aniversarios de consagraciones episcopales de varios Prelados alemanes.

El pueblo católico se enorgullece al celebrar estas fechas, estos recuerdos gratos, á los que se asocia Guillermo II dando á los Prelados católicos nuevo testimonio de adhesión, concediéndoles títulos y mercedes muy honrosas.

En este caso se halló recientemente Mgr. Likowski, Obispo, coadjutor y Administrador general de la archidiócesis polonesa de Gnesen Posen, que celebró el 21 de Diciembre pasado las bodas de oro de su sacerdocio, pues fué ordenado el 21 de Diciembre de 1861 y preconizado Obispo de Aureópolis el 17 de Marzo de 1887. Todos sabemos lo difíciles que han sido estos últimos años para la archidiócesis, cuya silla estaba vacante por razones especiales de carácter patriótico. Mgr. Likowski, asumió toda la responsabilidad de la Jurisdicción y Administración eclesiástica de la diócesis, que cuenta con millón y medio de católicos.

Las fiestas celebradas en honor del Prelado fueron espléndidas, y al mismo tiempo que el Papa le otorgaba una alta distinción, el emperador ordenaba al gobernador de la provincia que entregase al bondadoso obispo la Orden de la Corona, de segunda clase.

Casi por aquel entonces, el 27 de Diciembre, el Cardenal Kopp, obispo de Breslam, contaba el año treinta de su episcopado y la prensa católica tuvo ocasión de celebrar los méritos innumerables de este príncipe de la Iglesia.

Este año cumplirá Mgr. Kopp setenta y cinco años de edad y celebrará los siguientes jubileos: en agosto las bodas de oro de su sacerdocio, las de plata de su episcopado en Breslan y la de miembro de la Alta Cámara.

Las tareas apostólicas del insigne purpurado; siempre coronadas con el más feliz éxito, bien merecen las admiraciones y aplausos de los católicos alemanes. Cuando ocupó la sede de Fulda, comprendió la importancia del puesto en el lugar donde se halla el sepulcro de

San Bonifacio, apóstol de Alemania, y la hizo centro de las famosas conferencias anuales del episcopado prusiano.

En Breslan, inmensa diócesis que comprenden tres millones de católicos y cuatrocientos mil en territorio austriaco, en contacto con nueve millones de personas pertenecientes á otras creencias, el cardenal Kopp se impuso y fué admirado y querido de todos, trabajando incesantemente en la formación intelectual de los sacerdotes.

Amigo particular de Guillermo II, ha empleado esta influencia solo en bien de la causa católica.

Políticamente, si bien es cierto que no podía contrarrestar los votos de una Cámara protestante en su mayoría, defendió siempre con gran lógica y acierto las causas nobles y dignas, sobre todo al discutirse la ley de expropiación polonesa, hace cuatro años; y recientemente, al tratarse de la incineración de los cuerpos en Prusia.

Su diócesis es una en donde mayores progresos ha hecho el catolicismo, pues no contaba en 1860 más que con 41.000 católicos y hoy pasan de 520.000 los que profesan nuestra religión.

La Emperatriz misma ha prodigado alabanzas á la hermosa labor de M. Kopp, al celebrarse el Congreso católico de Berlín.

Berlín y su provincia ven cada año construirse nuevas iglesias, capillas y templos, donde se celebran suntuosas funciones religiosas, y en el conflicto político-religioso actual se sabe que en la Silesia, de la cual Breslan es el corazón y la cabeza, la tendencia de Berlín, es la aplicación del catolicismo integral á todas las esferas de la vida pública y privada.

Por último, este año M. Plidan, Obispo de Ermland, celebrará también sus bodas de plata sacerdotales y las de oro, M. Ynecht, coadjutor de Triburgo, M. Pritzon, Obispo de Strasburgo y M. Schöler, Prelado de Wuraburg.

¡Hermosas fechas para los católicos alemanes!

HORTON.

MADRÍD

EL PROBLEMA

Más que por ser asunto que preocupe á la opinión, por serlo de actualidad, escriben hoy casi todos los periódicos, y habla, naturalmente, la gente que los lee, de los debates comenzados en el Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar en definitiva el proceso por los sucesos de Cullera.

No quiero decir que á la opinión le sea indiferente lo que ese alto Tribunal haga y acuerde, sino que para ella no hay duda que la conciencia nacional ha condenado á los actores principales de tan bárbaro crimen.

El propio Liberal, testigo de mayor excepción, reconoce que en aquella siguen vivas como cuando la prensa dió las primeras noticias de la tragedia, estas dos impresiones: de piedad hacia las víctimas, hacia el juez, el actuario y el aguacil inmolados en el ensayo comunista y de horror hacia sus matadores.

Esto, después de una campaña intensa y extensa de prensa, de mítines, de solicitudes públicas y privadas en beneficio de los reos, y cuando se ha procurado apelar á todos los expedientes para que la misericordia invada la zona de la justicia, dice más que cuanto pudiéramos decir nosotros respecto del juicio de la opinión.

En cuanto á los políticos que bullen y fermentan por los pasillos y salones de las Cámaras, con tristeza reconocemos que no conceden tanta importancia al asunto por irle en él la vida á varios hombres, ó por temor de que se ofrezca, al lapidario, un ejemplo de lenidad que haga posible la aparición de nuevos cráteres en el volcán que se exteriorizó en Barcelona y en Cullera, como por las derivaciones que pudiera tener en el seno del Gabinete, habida cuenta de la actitud que se supone colocados á algunos consejeros y á la difícil posición del señor Canalejas para que pueda armonizar sus convicciones personales, de viejo sentidas y manifestadas y de reciente reiteradas, con sus deberes de gobierno. Si el problema no tuviera esta incognita seguramente que en presencia de él no sentirían aquellos ni frío ni calor.

Pero esos políticos, ahora, como casi siempre, no representan la opinión española. La parte de ésta que cree que hay derecho á discutirlo todo y de consiguiénte á hacerlo todo, solicita el indulto invocando la misericordia y hasta la justicia. Los que creen que en una sociedad donde no haya algo sagrado é inviolable que está por encima de las disputas humanas se impone como consecuencia el caos, ya que en el hombre real, como ha dicho bellamente un insigne orador, no están se-

parados la inteligencia que piensa, la voluntad que quiere y el brazo que ejecuta, entienden que por doloroso que sea, no hay otro remedio que fortalecer la autoridad haciendo que respaldeza la justicia, y acatar y cumplir por ende los fallos de los tribunales.

Ese y no otro es el problema. Cosa secundaria es que el Sr. Canalejas falte una vez más á sus compromisos de la oposición ó del poder. Lo que se va á ver ahora es si á las rebeliones antisociales de abajo se responde ó no arriba con la flojedad. Y á esa respuesta están afrentos los dos sectores, —hemisferios debiéramos decir, pues las zonas del excepticismo no tienen verdadera importancia,—de la opinión española.

MIGUEL PEÑAFLOR.

DE LA PRENSA

La ofensiva en el Rif

De «El Ejército Español»

No puede soportarse que un día se presenten 65 jefes y notables de grupo pidiendo la paz, y al poco tiempo se constituya una harca más poderosa que la disuelta; no puede soportarse que después del día 27 de Diciembre se presenten más de 600 rifeños en demanda de paz, y cuando los generales Aldave y Aguilera, con perfecto instinto y conocimiento cabal del rifle, le exigen la entrega de las armas, se cumpla el plazo y los rifeños, con nueva burla, no se presentan.

Todo ello demuestra la necesidad de tomar la ofensiva, de que cese la creencia rifeña de encontrarse seguros al otro lado del Kert, de que sepan no nos engañan sus zalemas, y cuando faltan á la lealtad debida les imponemos un castigo duro, un quebranto verdad. Después del 27 de Diciembre en que tan grande fué el escarmiento, hay necesidad de completarlo, y para ello precisa la ofensiva vigorosa, rápida, formidable.

A eso creemos que responderá la conducta que se dibuja en las esferas del Gobierno, y eso es lo que la opinión nacional, que se ha dado cuenta del problema del Rif, desea.

De «El Universo»

El rifeño tiene hoy la persuasión íntima de que sólo está expuesto á las contingencias del combate, cuando él las busca, de que retirándose á su campo, ya está libre de nuestras armas. Es indispensable quitarle esta persuasión, que constituye su fuerza moral.

Para ello es menester atacarle. Y sobre todo atacarle con insistencia. Que el terreno que le gane por la mañana se conserve por la tarde

Y se pernocte en él, y al día siguiente se parte de lo ganado el día anterior para un nuevo avance. Nada de esas retiradas al atardecer, después de un empuje vencedor al medio día. Nada que pueda inspirar al enemigo esa funesta ilusión de que ha ganado, porque quedó en el campo y nos retiramos nosotros. Adelante siempre mientras haya enemigos a la vista, aunque huyan. El huir es muchas veces táctica, y táctica buena cuando se sabe por experiencia que el que avanza ha de retroceder al llegar cierta hora, y se puede entonces, a placer, hostigarle en la retirada.

Y no teman los pesimistas que para seguir esa táctica de avance constante tengamos que recorrer todo Marruecos, que internarnos en el desierto, que llegar, como decís un chinco, persiguiendo a los rifeños hasta el Cabo de Buena Esperanza. Nada de eso; lo racional, lo probable es que todo fuese asunto de dos ó tres marchas. En cuanto vean los enemigos que variamos de sistema, que vamos detrás de ellos con resolución, que no respetamos límites imaginarios, se amilanarán y comprenderán que no son quienes para pelear contra nuestra nación.

Para eso, claro es, que hacen falta fuerzas, y a eso responden, sin duda, los rumores de que van a reunirse cincuenta mil hombres en Melilla.

NOTICIAS

Al Sr. Alcalde
En distintas ocasiones hemos llamado la atención de las autoridades acerca del estado en que se encuentra el pasillo que, desde la Catedral, conduce al Palacio del Sr. Obispo.

Es siempre necesario tener en buen estado un lugar de continuo tránsito, pero ahora lo es más cuando se espera vengan a Cádiz significadas personas que necesariamente han de pasar por aquellos lugares y que, de seguir como están, llevarán mala idea de los encargados del ornato público.

El Sr. Gobernador
Ayer por la tarde y cuando no se le espera, llegó en el automóvil del Sr. Marqués de Negrón el Sr. Gobernador civil de la provincia. El Sr. López García ha recibido muchas atenciones en Vejer y en Medina, habiendo sido invitado y atendido por las autoridades de ambos pueblos.

Las noticias que de la huelga de Medina trae el Sr. Gobernador, son satisfactorias, lo que mucho celebramos.

De Marina
El Diario Oficial publica:
"Como resultado del expediente incoado con motivo del arreglo de los ascensores de municiones de los cañones de 15 centímetros del crucero Reina Regente, y en vista de la carta

número 450 de 13 de Octubre último del Comandante general de la escuadra, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central y Jefatura de construcciones de Artillería, ha tenido á bien disponer que en primera oportunidad de estancia del citado buque en el arsenal de la Carraca, se proceda por el ramo de Artillería del mismo al reconocimiento de los ascensores de referencia, dando cuenta de su resultado á á este Ministerio."

Rara será la casa que en España
no tenga en sus techos un frasco del LICOR DEL POLO. Esta es su mejor y más soberana sanción.

INSTANCIA

Al señor ministro de la Gobernación se ha dirigido la siguiente instancia:

"Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: Próxima á inaugurarse la nueva etapa parlamentaria y reconociendo el celo é interés que á V. E. inspiran todas las aspiraciones justas de los funcionarios públicos, nos permitimos recordar á V. E. la solicitud que en el mes de Junio próximo pasado le dirigimos todos los porteros y ordenanzas de los Gobiernos civiles de España, y en la cual concretamos las modestas aspiraciones de esta clase. De la favorable acogida que tuvieron, no sólo entre los superiores jerárquicos de todos los Gobiernos civiles, sino entre los Representantes en Cortes cuyo concurso solicitamos dan buena prueba los centenares de cartas recibidas en sentido favorable de todas las partes, y que se encargará de hacer entrega á V. E. el digno Diputado á Cortes por Vizcaya don Fernando M. de Ibarra que con gran desinterés y celo se ha ofrecido á ser intérprete en el Parlamento, de nuestras aspiraciones.

No dudamos por tanto que V. E. inspirado en sentimientos de justicia y rectitud patrocinará la causa de sus más humildes subordinados presentando á las Cortes el oportuno proyecto para dignificar en algo la categoría social de esta clase en consonancia con las exigencias de la vida, cuyas necesidades más penosas hoy la mayoría no podemos satisfacer.

Nuestra gratitud sería eterna y siempre con justicia podríamos decir que el actual Ministro de la Gobernación fué el bienhechor de los Porteros y Ordenanzas de los Gobiernos civiles de España.
Bilbao, Enero 1912.

Emilio López

PEDRO DOMECA
Casa fundada en 1730
VINOS Y COÑAC
JEREZ DE LA FRONTERA
Representante para la provincia de Cádiz.
D. Antonio Ríos y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

los procesados quedan calificados los delitos como de atentado y homicidio sin agravantes.

D. Eusebio Matilla y el "Cuadrado".—Acusando al Juez.—Pide pena

A continuación y después de breves frases de la presidencia dirigida al Sr. Sol y Ortega, lee su informe el capitán don Eusebio Matilla, que defiende á Salvador Cabanés Aragón (a) *Cuadrado*.

Examina los hechos; estudia el estado de ánimo en que se encontraba toda la población de Cullera y dice que lo hecho por el Juez Sr. López de Rueda fué una provocación al pueblo.

Entiende también que se excedió en sus atribuciones al presentarse en la forma en que lo hizo y que pierden por lo tanto los sucesos su carácter de atentado á la autoridad.

Hace resaltar el hecho de llevar el Juez una coraza en el pecho y armas con que defenderse, lo cual demuestra por lo menos su imprudencia.

Niega que existía alevosía. Dice que su patrocinado obró inducido por aquella masa de pueblo que asesinaba al Juez y sus acompañantes y reconoce que tomó parte en los hechos.

Pide que en lugar de las dos cadenas perpetuas que para él pide el Fiscal, se le condene como cómplice ó partícipe de un delito de homicidio, á doce años y un día de prisión temporal.

D. Lucas de la Torre y el "Brillo".—Lo mismo hizo toda Cullera.

Segue en la lectura de informes del capitán de Infantería D. Lucas de la Torre, que defiende á Bautista Iborr Sancho (a) el *Brillo*.

Pide el Fiscal cadena perpetua fundándose en que repartió armas entre los criminales, cooperó á derribar la puerta, arrojó varias astillas contra el juez y es autor por participación directa sin apreciarse atenuantes.

El capitán la Torre dice que es inexacto que su defendido repartiera armas; no hay pruebas que lo demuestren.

En el curso del proceso solo se habla de algunos disparos de arma de fuego hechos por un procesado, el cual para quitarle responsabilidad dice que *Brillo* le ha dado el revólver, cosa que no tiene más prueba que ese dicho. No se le ha visto disparar ni se le acusado ello y parece natural que teniéndolas para repararlas se quedase él con alguna.

Resulta—dice el defensor—que se le quiere condenar á cadena perpetua por haber arrojado una astilla de madera que saltó de la puerta, que otros derribaron, á la persona del Juez.

Entonces á casi todos los habitantes de Cullera debe procesarseles, porque casi todos han hecho lo mismo!

Pide la absolución por falta de pruebas en las acusaciones.

D. Francisco Pellicer y el "Parranquix".—Pide la absolución.

Segue el capitán del octavo regimiento montado de Artillería don Francisco Pellicer, que defiende á Antonio Casat Choruet (a) *Parranquix*.

Pide el fiscal como para el anterior, la pena de cadena perpetua por haber contribuido á derribar la puerta, arrojar astillas al juez y haber ayudado á arrastrarle hasta la calle.

El lector pide la absolución fundándose en la falta de pruebas.

Dice que de no absolverse solo se le puede considerar como partícipe de un delito de atentado, para juzgar el cual pide se tengan en cuenta atenuantes parecidas á las expuestas por la defensa de Salom.

Pide se le tenga también en cuenta la atenuante de vindicación de ofensa grave.

D. Francisco Pi y Arsuaga defendiendo á "Escribá".—Largo informe para pedir la absolución.—Divagaciones

El abogado civil don Francisco Pi y Arsuaga lee su informe defendiendo á Vicente Bou Gayán (a) *Escribá*.

El Fiscal pide para este procesado pena de cadena perpetua, fundándose para ello en sus antecedentes desfavorables, pues ha sido condenado varias veces por resistencia á la autoridad, en haber declarado que con una maza de picar piedras dió varios golpes al juez en la cabeza y brazos, en haber confesado, asimismo, que ayudó á arrastrarle por la escalera para para que los demás remataran la obra, por lo que debe considerársele como autor de un delito complejo de asesinato y atentado, por participación directa.

La defensa repite las alegaciones hechas por las anteriores defensas.

Se ocupa de los hechos desde su comienzo y dice que en Cullera no existió delito de sedición ni atentado.

El movimiento fué solo de protesta contra la guerra, para secundar la actitud de los obreros de otras poblaciones.

La presencia del juez provocó los sucesos, porque iba á desafiar al pueblo.

Hace larga historia de lo ocurrido para que se deducir que no ha existido el delito de asesinato.

Se ocupa de la forma como se han instruido las diligencias y de la validez de las declaraciones.

Dice que no quiere tratar de la cuestión de competencias, aunque entiende que debe intervenir el fuero civil, por que los actos no se desarrollaron dentro de la jurisdicción militar, que sólo hubiera alcanzado de estar Cullera en estado de sitio.

Particulariza luego el informe al caso de su defendido y dice que está perfectamente probada la defensa de Bou, en el solo hecho de haber declarado un testigo que al encontrarse con él dijo: «Ya lo han matado», lo cual prueba que él que no intervino, porque hubiera dicho «ya lo hemos matado».

Examina las acusaciones contra su defendido y dice que se le acusa de haber dado al Juez con una maza de picar piedras en la cabeza.

MAQUINAS PARLANTES
á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación
Pianos de manubrio (aquiliter)
- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)
Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos
ENVIAMOS CATALOGO GRATIS
Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON
Solicitamos representantes

Aguardientes Y LIGORES
DOMECO MONO GABLO-RACIMO
SECO Y DULCE
NEGRITA CAZALBA
GAMPANA. ETC. ETC.
Depósito de vinos Martínez del Cerro

POR TELÉGRAFO

LOS CRIMENES DE CULLERA

SIGUE LA VISTA ANTE EL SUPREMO

LAS DEFENSAS

D. Juan Sol y Ortega.—Defensas de Gregori y Salom.—Pide la anulación de lo actuado y la absolución de sus defendidos.

Ampliamos detalles de las defensas hechas por don Juan Sol y Ortega, encargado de la de los reos Adolfo Salom Vidal y Juan Gregori Peris (a) *Pusset*.

Comenzó aplaudiendo á los defensores que actuaron en el Consejo de guerra celebrado en Sueca, por haber pedido disminución de pena para los dos procesados.

Separa en dos partes su informe; en el primero defiende á Gregori.

Dice que no existen cargos suficientes para condenarlo.

Pasa á demostrarlo relatando el estado en que estaba Cullera, cuando llegó á ella el Juez con sus acompañantes.

Se cometieron tres crímenes al dar muerte al alguacil, al Juez y al habilitado, pero eso no quiere decir que exista atentado ni asesinato.

El atentado únicamente puede apreciarse si se considera que el Juez de Sueca constituía autoridad en Cullera y como puede apreciarse conoede también la existencia del atentado.

En cuanto á la calificación de asesinato la rechaza, por entender no puede existir alevosía ni ensañamiento, dejándolo reducido al delito de homicidio que reconoce.

Después de examinados estos puntos en líneas generales se ocupa de la forma como se desprende la responsabilidad de Gregori.

No hay más base de acusación que sus propias declaraciones ante un tribunal incompetente, porque como tal considera á un cabo de la guardia civil constituido en Juez, en donde debe existir un juez instructor.

En ninguna otra declaración se vuelve á confesar culpable y en cambio afirma que la primera fué obligada.

Habla luego de la parte que tomó Gregori en los sucesos y dice que acudió al Ayuntamiento, como otros centenares de curiosos lo habían hecho, pero no con ánimo de hacer daño.

Vió subir á mucha gente por la escalera y

y dominado por la curiosidad subió él también.

El juez huyó en aquel momento, tropezó con el grupo de los que subían y se abrazó á su defendido.

Trató éste de desprenderse y forcejeando ambos rodaron por la escalera del Ayuntamiento.

Una vez abajo una tercera persona, que en modo alguno pudo ser su defendido, dió al juez un hachazo en la cabeza.

Fundándose en esto, en que la responsabilidad se ha desprendido de una confusión propia, no ratificada y si rectificada y en que no tiene antecedentes penales, pide sea absuelto su patrocinado.

Entra luego en la defensa de Salom.

Niega que tenga valor la primera declaración del procesado, en que se acusa él y acusa á todos los demás, negando que pueda tener tanta serenidad un joven de escasos años, para recordar en momentos tan críticos que era lo que cada cual hacía.

Examina la forma en que se han hecho las actuaciones, para declarar el vicio de nulidad en todas ellas.

Sostiene que es incompetente el tribunal militar para fallar en estos sucesos, porque se desarrollaron con antelación á que se publicara el bando declarando el estado de guerra.

El presidente le llama al orden y el señor Sol y Ortega dice, que aunque sabe es asunto fallado ya, él debe hacer constar su protesta.

En su consecuencia pide la nulidad de todo lo actuado.

Agrega que si lo expuesto no fuera motivo bastante á concederlo, puede apoyarse para formular la petición en muchos detalles del proceso que le dejan sin valor, por no haberse llevado de acuerdo con lo que marca la ley y haberse faltado á requisitos indispensables.

Termina pidiendo la absolución de Salom.

Concreta luego los puntos de las dos defensas y pide al tribunal la anulación de todo lo actuado, ó por lo menos de lo actuado en el caso de sus dos defendidos, porque no ha estudiado los procesos de los demás y no sabe si adolecerán de los mismos defectos, aunque lo supone.

Que de no anularse lo actuado se absuelva á Gregori Salom y por último que para todos

Lo niega en el hecho, desprendido de las diligencias de autopsia, de no tener fractura el cráneo.

Termina pidiendo la absolución de su defendido por falta de pruebas.

D. Emiliano Iglesias y "Herbaer".—Diciendo impertinencias y tonterías.

Defiende el Abogado civil D. Emiliano Iglesias, á Nemesio Gómez Sapiña (a) *Herbaer*, acusado de haber hecho varios disparos contra el Juez, dentro de la Casa Ayuntamiento.

El fiscal lo considera como autor del delito de atentado y asesinato por participación directa y pide para él la pena de cadena perpetua.

Empieza á leer párrafos muy alambicados para venir á decir que debe de restablecerse la verdad de los hechos.

Quiere demostrar mayor argucia que los demás defensores y dice entre otras cosas que nadie se ha ocupado de recordar que el pueblo entero de Cullera gritaba desde la plaza "Matar al malhechor de la humanidad", refiriéndose al juez de Sueca, cuando éste se había escondido en la casa Ayuntamiento.

Indica la posibilidad de que de haber sido otro juez no se hubiesen desarrollado tales sucesos, porque López de Rueda era odiado ya de antiguo por sus campañas políticas en el pueblo.

Dice luego que los jueces no estudian la ciencia criminalística.

Vuelve á ocuparse del juez de Sueca para pintarlo como una persona osada, audaz y provocativa.

Dice que él tiene la culpa de todo lo sucedido, porque fué á provocarlo.

Explica los motivos por los cuales su defendido intervino en el homicidio ó asesinato.

Sostiene que caso que haya hecho los disparos fueron al aire.

No puede desprenderse responsabilidad de lo que él haya declarado porque es de notar que en aquellos momentos por dárseles, sin duda de valiente se jactó de haber hecho muchas cosas, que después se han comprobado no fueron ciertas.

Lo mismo ha pasado con lo de los disparos.

Termina pidiendo la absolución para su patrocinado.

D. Emilio Menéndez Pallarés, la absolución de "Cachochoes"

Cuando termina el Sr. Iglesias se suspende la vista para dar unos minutos de descanso.

Se reanuda á las cuatro de la tarde.

Lee su informe don Emilio Menéndez Pallarés que defiende á Salvador Montaner (a) *Cachochoes*.

Oree que su defendido es inocente porque después de examinar todos los cargos que contra él se hacen, no encuentra pruebas bastantes para formular una acusación.

Estima por lo tanto, innecesaria su defensa. Espera que el Tribunal mantenga la absolución pedida por el Fiscal, que tampoco ha encontrado pruebas para mantener la acusación formulada por el Consejo de Guerra de Cullera.

D. Manuel Garcia y la defensa de Manent.

A continuación habla el capitán del regimiento de Infantería de Mallorca don Manuel Garcia y Garcia, que defiende á Joaquín Manent Pérez, que fué absuelto por el Consejo de Guerra de Cullera.

El fiscal del Supremo entiende que no está claramente demostrado en los autos la culpabilidad del individuo y pide su absolución.

El defensor también se muestra conforme y pide que el Consejo tenga en cuenta la apreciación fiscal.

RECTIFICACIONES

La del fiscal Sr. Piquer. Rebatido argumentaciones de los defensores civiles.—Errores de los abogados.—Discurso interesante.

Al terminar la lectura de todos los informes de defensas se suspende la vista por media ho-

ra por orden de la presidencia y á petición del ponente señor Peña, que se sienta en aquel momento ligeramente indisputado.

Se reanuda la sesión á las cinco y cuarto.

Rectifica el Fiscal del Consejo de Guerra y Marina Sr. Piquer.

Protesta contra las frases de varios de los defensores que han calificado de temerario y provocador al juez de Sueca.

Sostiene que el señor López de Rueda fué á Cullera en cumplimiento de sus deberes y precisamente en la ocasión en que más necesarios eran sus servicios.

Dice que jamás puede considerarse como provocativa la actitud de una autoridad que se presenta legalmente constituida y en propia jurisdicción para contener los desmanes de un pueblo amotinado.

Si el juez conocía el peligro y lo afrontó, no fué provocador lo que hizo, sino hacer que su nombre se incluyera entre los mártires de su deber.

Contestando cargos del señor Sol y Ortega y otros abogados, al decir que la presencia allí del juez era nula, puesto que estaba declarado el estado de guerra, dice que es una de las equivocaciones que han tenido al formular los descargos, porque el estado de guerra, jamás anula las funciones de los magistrados, sirviéndose de ellos en casi todas las ocasiones.

En cuanto á lo dicho por otros señores, que han tratado de deducir la osadía del juez en que llevaba puesta una coraza de cartón pliego, dice que sólo puede desprenderse tal afirmación del supuesto de no haber examinado las piezas de convicción.

Lo que se encontró en el pecho del juez entre la camisa y el chaleco, fué una cartera de cartón duro, en donde llevaba una lista con el nombre de los individuos del pueblo calificados como sospechosos y á los cuales iba á detener.

Al ver á las turbas amotinadas trató de esconderla para que no sorprendieran la lista y la metió bajo el chaleco.

Recuerda períodos de discursos de Salmerón en que establecía diferencias entre los delitos políticos y comunes, y con ellos contesta á parte del informe del Sr. Sol y Ortega.

Como este señor ha negado también que la guardia civil tenga derecho para formar atestados, asegura que si los tiene.

Termina manteniendo todas sus conclusiones.

Los defensores.—Breves rectificaciones de varios civiles y militares.—El fiscal no habla más.—Final de la sesión.

Cerca del anochecer empiezan á rectificar los defensores.

El primer letrado que rectifica es el Sr. Barriobero.

Sostiene que se ha probado que el juez llevaba puesta una coraza de cartón en el momento de ir de Sueca á Cullera.

El capitán Sr. Lázaro niega que pueda apreciarse en *Panchito* la agravante de ensañamiento.

Sostiene que si hirió al habilitado con una aguja de hacer medias fué tan solo para que cesara de sufrir, pues al verle tendido en la calle notó que algunos de sus miembros se movían.

El capitán Sr. Alegre sostiene que no se ha comprobado que su defendido *Perol* cometiera delitos que le hagan acreedor á morir en la horca.

Al levantarse á hablar el Sr. Alvarez (don Melquiades), se produce en el público un movimiento de expectación.

Dice que cuando se acomete á una persona que tiene armas con las que pueda defenderse, no existe alevosía.

Califica de gran imprudencia la cometida por el Juez de Sueca.

Dice que cuando se vió en peligro, le faltó serenidad y prudencia, y con su proceder precipitó los acontecimientos, que es posible se hubieran evitado con otra conducta.

En períodos muy exaltados describe la forma como se desarrollaron los sucesos y las causas á que obedecieron.

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en las Boletines Estadísticas especialmente en Andalucía



Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, é iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo dirijanse á la casa constructora. Pídase catálogo presupuesto á la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO, MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos

Rechaza el supuesto de que exista compli-

En un período patético exita al Tribunal á que abuelva al procesado Clavel, negando la afirmación del Fiscal que hace recaer sobre él grandísima parte del daño causado, alegando la influencia moral que tenía sobre los demás procesados.

Rectifica el Sr. Iglesias (D. Emiliano) que insiste en que el disparo hecho por Negresio Jover no significa que haya cometido un asesinato.

El Sr. Sol y Ortega comienza por adherirse á las anteriores defensas.

Pronuncia luego un largo discurso.

Censura las violencias que se han empleado para arrancar las declaraciones primeras.

Habla de la forma en que la guardia civil ha hecho los atestados, produciendo fuertes rumores en el público.

Insiste el orador en que existieron tormentos para arrancar las declaraciones.

El Sr. Fiscal dice que no necesita rectificar y además que no cree oportuno el hacerlo por que la última voz que debe escucharse es la de las defensas.

Acto seguido se levanta la sesión.

Al terminar el Consejo de Ministros se recibieron noticias de que terminaba en el Supremo la vista de Cullera.

El general Luque marchó á conferenciar con el Presidente del Tribunal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Día 8	Día 9
Deuda perpetua 4 0/0 inter	84'60	84'55
Serie F de 50.000 ptas. nom.	84'60	84'55
Serie G de 25.500 id. id.	84'80	84'65
Serie C de 12.500 id. id.	85'15	85'10
Serie D de 5.000 id. id.	85'20	85'20
Serie B de 2.500 id. id.	85'60	85'95
Serie A de 500 id. id.	86'75	00'00
Serie G y H de 100 y 200	84'75	84'70
4 0/0 fin de mes	94'40	94'35
Deuda amortizable 4 0/0	101'30	101'30
5 0/0	00'00	00'00
Cédulas Banco Hipotecario	450'00	451'00
Acciones Banco de España	290'50	292'00
Compañía Tabacos		
Id. Sociedad General Amcarra, preferentes.	44'00	45'25
Id. id. ordinarias.	15'04	16'00
Obligaciones	00'00	00'00
París á la vista	7'95	7'95
Londres á la vista	000'00	27'23
Río de la Plata	00'00	000'00

BOLSA

Deuda perpetua 4 0/0 inter	84'80
En Madrid, fin de mes	00'00
Id. del próximo	84'71
En Barcelona fin de mes	00'00
Id. fin del próximo	94'50
En París, exterior español	94'50
Resto franceses 3 0/0	94'55

NOTICIAS DEL RIF

Un fusilamiento

La policía indígena apresó ayer á seis moros, que al ser detenidos trataron de hacer fuego.

El temporal reinante obliga á permanecer en la rada á los buques de guerra el *Princesa de Asturias* y el *Recaide*.

El general García Aldave llegó á Zeluán á las nueve de la mañana.

Resguada comenzó el Consejo de Guerra contra el indígena desertor, apresado hace algunos días.

Presidió el coronel señor Alcañiz.

El fiscal pidió la pena de muerte.

El general García Aldave aprovechando la estancia en Zeluán visitó por la tarde las posiciones.

Emprendió el regreso á Melilla por la tarde, después de haber aprobado la sentencia de muerte impuesta al indígena desertor Ben Hamet.

Este durmió toda la noche tranquilamente.

Al decirle por la mañana temprano «hoy serás fusilado» se inmutó algo.

Fue trasladado á la posición de Buxdar, escoltado por fuerzas indígenas, el batallón de Borbón, un escuadrón de Caballería y fuerzas de la policía.

Una vez en Buxdar se formó el cuadro, con arreglo á lo dispuesto en el Código militar.

La sentencia fué cumplida á las doce de la mañana.

Acto seguido las fuerzas desfilaron ante el cadáver.

Los indígenas han sufrido enorme impresión ante el fusilamiento.

Llegó á Melilla el general Jordana.

También llegó su ayudante el señor Prats y

el coronel Figueras que tomará inmediatamente el mando del regimiento de San Fernando.

Del mismo buque desembarcaron el teniente coronel señor Barrera y otros jefes y oficiales.

Les esperaban los generales Larrea, Palomo y otros.

El vicario eclesiástico ha repartido entre los heridos mil pesetas enviadas con tal objeto por el señor Obispo de Sión.

El tiempo mejoró.

Mañana presidirá la reina doña Victoria la junta para promover una suscripción á favor de las víctimas de la campaña.

El general Luque prepara la formación de un ejército en África. Para ensayar se formarán varias compañías de la legión extranjera.

Se va á crear en Melilla una subinspección de tropas para los asuntos de los indígenas y entender en los pleitos que entre estos se susciten.

La reina doña María Cristina ha señalado á la madre del capitán Segura, muerto en Melilla, una pensión de mil pesetas anuales hasta que termine la carrera su hijo menor.

MADRID

El Consejo de Guerra

A las seis menos veinte comenzó el Consejo de ministros celebrado en el ministerio de la Gobernación.

Poco antes empezaron á llegar los ministros que estaban citados para las cinco y media.

El Sr. Jimeno llevaba listo el proyecto de ley sobre reformas de la enseñanza.

El Sr. Rodríguez un avance de la liquidación del presupuesto del año 1911.

Nos dijo que había estado en Palacio para enseñárselo al rey.

En líneas generales puede considerarse que se ha liquidado con un millón de pesetas de superavit.

El general Luque nos dijo que carecía de noticias de Melilla.

Negó que se pensase prorrogar el plazo para las redenciones á metalicos.

Añade que si se aprueba el servicio militar obligatorio el año que viene no las habrá.

Los demás ministros dijeron que nada llevaban de interés.

Se cree que el Consejo será de muchísima importancia.

A pesar del mutismo en que se encerraron los ministros, se ha notado que algunos de ellos, y muy especialmente el señor Canalejas estaban muy preocupados.

El consejo terminó á las ocho y cuarto, es decir que duró cerca de dos horas y media.

El Sr. Gasset fué el encargado de darnos la referencia de lo tratado.

Justificó la frecuencia de los Consejos, con la proximidad de la reapertura de las Cortes y necesidad de tener ultimada toda la labor parlamentaria.

Dijo que la mayoría del Consejo se había dedicado á la presentación de proyectos de Guerra, exponiendo el general Luque los planes que tenía para formar el voluntariado colonial, tropas indígenas y supresión de redenciones á metalico, todo lo cual tiene íntima conexión.

Se ocuparon del proyecto para beneficiar á los sargentos y que puedan estos pasar á las Academias militares.

Presentó otros proyectos reorganizando el Estado Mayor general.

El Sr. Gimeno se ocupó de la enseñanza, haciendo extracto de los proyectos que llevaba.

El Sr. Rodríguez se ocupó de la ley referente al Banco de España.

En cuanto á las negociaciones con Francia, dijo el Sr. Gasset, que solo se habían ocupado de un artículo que publica *The Times*, muy favorable á España.

A pesar de estas manifestaciones del ministro, cremos que la mayor parte del Consejo fué dedicada á las negociaciones.

Conferencia

El lunes dará una conferencia el señor Pidal en la Asociación de la prensa, sobre el descubrimiento de un retrato auténtico de Cervantes.

El retrato se exhibirá.

Exposición

La recepción de obras para la próxima Exposición de pinturas, comenzará el día 16 de Marzo.

Sesión ruidosa

Se anuncia que la próxima sesión del Ayuntamiento de Madrid ha de ser ruidosa, porque en ella se tratará de la forma de distribuir los destinos de los servidos municipales y de administración.

El presidente del Congreso

El señor Conde de Romanones fué á resta blearse á su finca de la Humosa y ha resuelto, viéndose precisado á retornar á Madrid.

Ho y se encontraba un poco mejor.

Ecos de Palacio

Los señores Marqués de Figueroa, Gullón y otros señores, cumplimentaron hoy al rey.

— El señor Fernández Silvestre y el señor Obispo de Fessee, cumplimentaron á la reina doña Victoria.

— La señora marquesa del Mini cumplimentó á la reina doña María Cristina.

— La condesa de Llanos y marqués de Torrecilla acompañarán á Friburgo al infante don Jaime.

Desgracia

Cerca de la estación del Norte, al pasar el tren, las planchas de hierro que sobresalen de lante, derribaron á un individuo.

Se encuentra en gravísimo estado. Otros que le acompañaban sufren contusiones.

Nuevo Colegio

Mañana inaugurará el Sr. Canalejas el Colegio "Reina Victoria", para huérfanos de los funcionarios de administración.

Qué saldrá de ella

El Sr. Canalejas nos ha manifestado que en breve se volverán á reunir el Ministro de Estado y los embajadores de Inglaterra y Francia.

Lo celebramos

Ha mejorado bastante el gobernador civil de Madrid señor Fernández Latorre.

El regreso de Maura

En el expreso de Andalucía llegó á la corte el jefe del partido conservador.

Para recibirle acudieron á la estación numerosos amigos.

Se comenta mucho que á la caería de Trasmulas, fuera á acompañar á Maura el Jefe Superior de Palacios, Sr. Marqués de Torrecilla.

Mitín

Se asegura que los elementos liberales de León están preparando un mitin para que don Fernando Merino, pueda contestar al discurso pronunciado allí por el Sr. Azárate.

¿Qué ha pasado?

Comunica desde Guadalajara que el gobernador civil de la provincia y el jefe de la guardia civil celebraron larga conferencia.

Inmediatamente después marcharon fuerzas de la guardia civil á Huelatocuenca, donde según rumores, hubo serios disturbios, con muchos muertos y heridos.

En Guadalajara no hay detalles.

ULTIMA HORA

¿BUENA SEÑAL?

Madrid 10, 9'45 (Urgente).
D'oen de París que por diferencias con Calilleaux ha dimitido Selves.
Se reunió el Consejo á las nueve de la noche. Se dice que le sustituirá Mr. Delcassé.

SECCION RELIGIOSA

Gasto de hoy
San Gonzalo de Amarante, Cf.
Santo de mañana
San Higinio, P. y mr., y S. Teodosio, monje.
JUBILEO
Día 10.—En la iglesia de San Francisco.
Día 11.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis

Asociación Gaditana de Caridad

Nota de las raciones suministradas el día 9:	
A sus acogidos	583
Provisionales	366
Vales	43
Extraordinarias	000
Total	992

Se ha servido en el almuerzo: Patatas en adobo.—Café.
En la comida: Cocido con verduras.—Postres.—Naranjas.

Consumos

Entrega á la Caja hoy día de la fecha:	Ptas. Mls.
Central	1.742'271
Mar	2.811'731
Tierra	562'928
Sevilla	395'367
Extramuros	176'532
Suma	5.688'829

Cádiz 8 de Enero de 1912.

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA PARA EL AÑO 1912

Por M. JUAREZ y S. PRÓ, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Completo, detallado, exacto, se publica fijamente en el mes de Enero.

Precios del libro.—Edición corriente, para los suscritores, 5 pesetas; para la venta, 6.

Edición de lujo, para los suscritores, 7 pesetas; para la venta, 8.

Para anuncios y suscripciones, dirigirse á los Editores propietarios, calle Isaac Peral número 19, Cádiz.

Don Luis R. Martínez, Cirujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilár.—Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 5.—San José 9, duplicado.—Cádiz.

LECHE MALTEADA DE HORLICK

(Horlick's Malted Milk)

Ensayada con gran éxito GOTA DE LECHE de Madrid, según certificado durante seis meses en la GOTA DE LECHE de su digno jefe facultativo Dr. D. Dionisio Gómez Herrero

Es un alimento ideal para todos, único en el mundo. A LOS NIÑOS DE PECHO les desarrolla notablemente el cuerpo, cerebro, nervios y músculos. A LOS JOVENES y ANCIANOS les vigoriza la constitución, repara el desgaste continuo de los tejidos y conserva su vigor.

Lo toman al levantarse y al acostarse los que sufren del ESTÓMAGO, los NEURASTENICOS, INAPETENTES, CONVALESCIENTES de toda clase de enfermedades y personas achacosas.

ES EL VERDADERO DESIDERATUM DE LAS FAMILIAS

Preparada por los Sres. HORLICK'S MALTED MILK Co.

SLOUGH-BUCKS (Inglaterra)

Proveedores de la Real Casa

Pedir folletos gratis á los Agentes generales Sres M. VILANOVA y C.ª, Paseo de Colón, 3, Barcelona, ó bien al Sub-agente en Cádiz, D. José Juliá Fernández, Vea-Murguía, 24, bajo.

De venta en todas las droguerías y principales farmacias

LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Contra el incendio Rayo, la Dinamita, EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asegura Fincas, Cosechas, Mercancías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito á sus inmensas garantías y capital, y principalmente á su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS

AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.

Director en la Provincia, Ceuta, Gibraltar y Tánger,

D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 9.—CADIZ

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas

FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puntales

Cemento Portland alemán marca LA CABRA

Cal hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3.

Telegramas: AZOPARDO

CADIZ

COMPANIA NACIONAL

DE

TELEGRAFIA SIN HILOS

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PUBLICO RADIO-TELEGRAFICO.

ESTACIONES sistema MARCONI

Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid (Palacio de La Unión y El Fenix Español.

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.

1.º Servicios Marítimos

La tasa total de los despachos les forman la tasa costera, la de á bordo y la telegráfica, que se detallan á continuación:

MARCONIGRAMA DESDE Ó PARA BUQUES NACIONALES

Tasa costera.—Hasta 10 palabras como mínimo, pesetas 4'50

Por cada palabra más 0'45

Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras como mínimo. 3'00

Por cada palabra más 0'30

Tasa telegráfica terrestre.—Desde ó para poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radio-telegráficas.—Por despacho de 15 palabras. 0'55

Desde ó para cualquier otra población de la Península.—Por telegramas de 15 palabras 1'05

Desde ó para poblaciones del extranjero. (Lefijada en el Reglamento internacional.)

MARCONIGRAMAS DESDE Ó PARA BUQUES EXTRANJEROS

Tasa costera.—Hasta 10 palabras francos 4'50

Cada palabra más 0'45

Tasa de á bordo.—Hasta 10 palabras. 4'00

Cada palabra más 0'40

(Salvo contadas excepciones detalladas en la Nomenclatura de la Oficina internacional de Berna.)

Tasa telegráfica.—Los mismos precios; pero en francos que se detallan en el caso anterior.

La equivalencia entre el franco y la peseta es la misma que trimestralmente señala el Boletín Oficial del Cuerpo de Telégrafos.

2.º Servicio Interior

La tasa radiotelegráfica provisional para este servicio es de 4'50 pesetas por marconigrama de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más.

La tasa telegráfica es la indicada en el número anterior.

3.º Servicio con las Islas Canarias y Baleares y viceversa

La tarifa total provisional para este servicio será de 4'50 pesetas por despacho de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más á la que debe añadirse la tasa telegráfica correspondiente.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina

Provee informes

de la Junta Superior Facultativa de Sanidad

RECOMENDADOS

POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA

RESPONDE DE EFICACIA EN LA GUERRA



OTRAS ENFERMEDADES

como ninguna otra medicamento consiguen

hasta el día toda clase

de indisposiciones del tubo digestivo,

vómitos y diarreas de los niños,

de los viejos, de los niños,

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.
"NOTABILI" Para las demás velas de Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

ENVIOS A ULTRAMAR

FABRICANTE: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (ESPAÑA)

LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España

CADIZ

[Fundada en 24 de Agosto de 1891]

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante 'Compañía The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, de Londres.—Asegura á primas moderadas, cascos de buques de vapor, fletes y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiéndose reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad.

Capital social y garantías: **36.684.000 PESETAS**

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos

DEL DIA 10

Sale el sol á las 7:37.
Pónese á las 5:28.
Sale la luna á las 00:00.
Pónese la luna á las 11:38.

MARRAS DEL DIA 10

Bajamar á las 12:40 de la madrug.
Pleamar á las 6:42 de la mañana.
Bajamar á las 1:2 de la tarde.
Pleamar á las 7:5 de la noche.

Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARIA

EL DIA 10

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz
7:15 de la mañ. 8:30 de la mañana
9:45 de la id. 3:45 de la tarde.
00:00 de la tarde 0:00 de la idem.

EL DIA 11

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
7:30 de la mañ. 8:45 de la mañana
10:00 de la id. 3:45 de la tarde.
00:00 de la tarde 0:00 de la idem.

Horas de Oficinas

En el Gobierno civil: 11:30 á 17:30.
Diputación Provincial: 12 á 17.
Aduana: 11 á 16.
Aduana: 11 á 16. En el muelle, de
sol á sol.
Ayuntamiento: de 11 á 13 y 15 á 17

Gobierno Militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Audiencia: de 8 á 12.
Obisado.—Secretaría y Provisorato: de 12 á 14.

Giro Mútuo, Valverde 10: de 12 á 14.

CORREOS

Valores declarados y certificados: 10 á 12, 13:30 á 14:30 y de 15:30 á 17.
Lista de Correos: de 9 á 17 y de 21:30 á 22.

Reclamaciones: de 9 á 11.
Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes

Servicio que empezó á regir el 20 de Abril de 1909.

TRENES ASCENDENTES

SALIDAS	Correo	Mixto	Exp.	Mixto
Cádiz	7:30	13:05	16:20	18:25
2.ª Aguada	7:35	13:11	>	18:31
S. Fernando	7:57	13:42	16:33	18:55
Puerto Real	8:14	14:11	16:53	19:14
P. Sta. María	8:35	14:27	17:27	19:37
Jerez	9:10	15:09	17:31	20:45

TRENES DESCENDENTES

LLEGADAS	Mixto	Exp.	Mixto	Correo
Jerez	9:01	11:18	12:34	18:32
P. Sta. María	9:33	11:39	13:05	18:59
Puerto Real	9:50	11:52	13:23	19:15
S. Fernando	10:13	12:07	13:48	19:36
2.ª Aguada	10:35	>	14:10	19:55
Cádiz	10:40	12:20	14:15	20:00

Trenes especiales á S. Fernando
Salidas de Cádiz 9:25 15:00 20:00
Id. de S. Fernando 11:15 17:00

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz: 2 ptas. al mes.
Península: 6 ptas trimestre, adelantado.
Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.

Redacción, Administración e Imprenta:
Marqués del Real Tesoro, 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea 0'40
En 2.ª 0'20
En 3.ª 0'10
En 4.ª 0'05

Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos á los que se publiquen diariamente. — Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, NEW-ORLEANS y GALVESTON
Saldrá de Cádiz el 25 de Enero, el vapor

BALMES

Capitan don M. Morilla.
Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitás, Puerto Padre, Gibara, Banos, Nipe, Baracoa y Manzanillo.
Informaran sus armadores, San Agustín, 2.
PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.
El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas

BARCELONA

Capitan, D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 27 de Enero de 1912.
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos. Tiene telegrafía sin hilos.
La carga debe estar al costado del vapor el 26.
Informaran sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

VAPORES DE IBAÑA Y C.ª, S. en C.ª—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas de, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga en este correo para Nantes, Havre, Dunquerque, Amsterdam y Rotterdam.
Los Lunes y Viernes, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tortosa, Barcelona, Geta y Marsella.
Los Miércoles, á las 18

Para Huelva, María, Avilés, Luarca y Gijón.
Los Jueves, á las 16

Admiten carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE RIVERA, Beata Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINEUSA. (antes de Espaliu y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, p. reu, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

CATALUNA

Capitan D. S. Sanchez, Saldrá el martes 9 de Enero á las once de la noche.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaacs Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSE TENA.—PUENTE DEL MAR.—VALENCIA
= NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA =

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correos A LAS ISLAS CANARIAS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA Salidas fijas de Cádiz los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes. El vapor español

HESPERIDES

Capitan don Juan Miró.—Saldrá para Las Palmas (Gran Canaria) Santa Cruz de Tenerife y Sta. Cruz de La Palma, con la correspondencia pública y de estado, el día 11 de Enero, á las nueve de la noche.
Consignatarios, Isaacs Peral.
VITORIA DE ALCAZ Y V. LEBRE DE ENJADA.

LA REALIZACION

GRANDES TALLERES DE CONFECCION

DE TODA CLASE DE
Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles
EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.
Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medida. Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados

Miles de Joaquín M.ª Lahera

DUQUE DE LA VICTORIA, 3 Y 5 (antes NUEVA).—CADIZ

¿
PORQUE ne se desembara Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible?
PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?
PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?
Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.
INFORMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que se puede dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).
Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.
Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo pidan.
Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al
SR. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sedan (Francia)
De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Marina 24
De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

IMPRENTA DE EL CORREO DE CADIZ

Confección de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.
ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.
Edición de Obras, Revistas y Periódicos.
TARJETAS DE VISITA A 1'50 PTA. EL CIENTO
TALLERES: MARQUÉS DE REAL TESORO, 8
— CADIZ —

SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA

ENERO DE 1912

LINIA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINIA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico con rastrero en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También admite carga para Maracaibo, Guayaquil, Cere, Cuzamá y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINIA DE FILIPINAS.—El día 20 de Enero saldrá de Liverpool y el 31 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

CLAUDIO LÓPEZ

El acorralado para Cebrera, Port-Saïd, Suez, Suesse, Singapur, De-He y Madag, dirigiéndose por trasbordo en la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINIA DE BUENOS AIRES.—El día 2 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

LINIA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 2 saldrá de Barcelona, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, dirigiéndose para Tánger, Cebrera, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regresando de Fernando Poo el 2, haciendo las de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, es lo que ha conseguido en su dilatada servidumbre. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

Servicios comarcales.—La sesión que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los mercancías que le sean embarcadas y de la colocación de los artículos cuya venta, como es usual, debe hacer los Exportadores.

LINIA DE CUBA Y MEXICO.—El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor

REINA M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz, Tampico.—Admite pasaje y carga para Costa Rica y Puerto Rico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta á las costas de América, en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.